



**Asunto:** Nombramiento de Embajador.

**SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA**

Presidenta de la Mesa Directiva de la  
Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión  
P r e s e n t e

Con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir copia del "Acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores", mediante el cual en uso de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, tiene a bien nombrar a la **C. Martha Ofelia Zamarripa Rivas, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en Belice.**

Lo que hago de su conocimiento para los efectos señalados en el artículo 76 fracción II de la Constitución.

Los documentos que se anexan al presente oficio se remiten en versión íntegra, exclusivamente en ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Cualquier uso distinto que se de a la información es responsabilidad de la autoridad que recibe los documentos que contienen los Datos Personales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Subsecretario**

**MTRO. RICARDO PERALTA SAUCEDO**

**Anexo: Copia Certificada de Acta de Nacimiento, Datos Biográficos, 2 Carpetas Informativas y 4 discos compactos.**

C.c.p.- **Dra. Olga Sánchez Cordero**, Secretaria de Gobernación.- Para su superior conocimiento.  
**Mtro. Emilio de Jesús Saldaña Hernández**, Titular de la Unidad de Enlace.- Presente.  
**Mtro. Alberto Uribe Camacho**, Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Presente.

ESH



# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



2020  
AÑO DE  
LEONORA VICARIO  
PRIMERA MADRE DE LA PATRIA

Oficina del C. Secretario  
Dirección General de Coordinación Política

Oficio Núm. DEP-0387/20

Ciudad de México, 20 de abril de 2020

**Mtro. Ricardo Peralta Saucedo**

Subsecretario de Gobierno  
Secretaría de Gobernación

**Presente**

Con fundamento en el artículo 16, la fracción I, inciso b, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en apego a las facultades de la Subsecretaría a su digno cargo, me permito remitir la comunicación que el Secretario de Relaciones Exteriores, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, dirige a la Secretaria de Gobernación, Dra. Olga Sánchez Cordero, mediante la cual le solicita hacer entrega a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, del nombramiento diplomático que el señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, en el uso de sus facultades ha hecho de la ciudadana:

- **Martha Ofelia Zamarripa Rivas**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en Belice.

Con este fin adjunto dos versiones impresas de la carpeta con los datos biográficos de la interesada, la información del país al cual fue designada y el programa de trabajo correspondiente, así como cuatro discos compacto con dicha información digital.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

Director General de Coordinación Política

**Mtro. Alberto Uribe Camacho**

AUC/HGD/JLS\*

Ccp    Secretaría Particular del C. Canciller. Presente.  
      Secretaría Técnica del C. Canciller. Presente.  
      Subsecretaría para América Latina y el Caribe. Presente.  
      Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos. Presente.  
      Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
      Archivo.

Plaza Juárez No. 20, Col. Centro, Cuauhtémoc, 06010 Ciudad de México





SECRETARÍA  
DE  
RELACIONES EXTERIORES

Ciudad de México, a 16 de abril de 2020.

Oficio SRE/086/2020

**Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila**  
**Secretaria de Gobernación**  
**Ciudad.**

En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el C. Presidente de la República ha tenido a bien designar a la C. Martha Ofelia Zamarripa Rivas, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en Belice.

En consecuencia, mucho agradeceré a usted ser el amable conducto para solicitar en los términos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la ratificación del H. Senado de la República al nombramiento de la C. Martha Ofelia Zamarripa Rivas. Con este fin le envío adjunto los datos biográficos de la interesada.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



**Marcelo Luis Ebrard Casaubon**  
**Secretario de Relaciones Exteriores**

ANEXOS:

- c.c.p. Subsecretaría de Gobierno. Secretaría de Gobernación.-Bucareli 99, Centro.
- c.c.p. Dirección General de Coordinación Política. SRE.
- c.c.p. Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos. SRE



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

## ACUERDO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de las facultades que me concede la fracción III del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrar a la **C. Martha Ofelia Zamarripa Rivas**, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en:

**Belice**

Comuníquese y cúmplase.

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2020.  
EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS

Andrés Manuel López Obrador

EL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

Marcelo Luis Ebrard Casaubon